

XXX JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE GIMNASIA TRAMPOLIN

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de GIMNASIA TRAMPOLIN, para la temporada 2012-2013 , contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías:

| | |
|----------------------|--|
| CATEGORÍA CADETE | Nacidos/as en 1997 y 1998 autorizados 1999 |
| CATEGORÍA INFANTIL | Nacidos/as en 1999 y 2000 autorizados 2001 |
| CATEGORÍA ALEVIN | Nacidos/as en 2001 y 2002 autorizados 2003 |
| CATEGORÍA BENJAMIN | Nacidos/as en 2003 y 2004 autorizados 2005 |
| CATEGORÍA INICIACIÓN | Nacidos/as en 2005 y 2006 autorizados 2007 |

Podrá autorizarse la inscripción de participantes con menos edad (el año anterior) en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna (firma paterna en el autorizado de la Licencia deportiva). La utilización de esta norma supondrá la pérdida de la anterior categoría durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

En Gimnasia Trampolín habrá dos niveles "A" y "B" en todas las categorías.

3.- EQUIPOS Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS

Cada Colegio, Club o Entidad podrá presentar el número de gimnastas que deseen. Ningún gimnasta podrá participar por dos Clubes, Colegios o Entidades diferentes.

Ningún gimnasta podrá participar por dos equipos diferentes aunque sean del mismo Centro.

La persona que figure como Entrenadora deberá ser como mínimo Entrenadora de Primer Nivel o Profesora de Educación Física.

4.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

4.1.- Plazos de Inscripción

* 1 de septiembre de 2012 hasta el día 1 de marzo de 2013

4.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD

www.juegoscolaresdearagon.com,

es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

5.- REUNIÓN TÉCNICA

Se celebrará en la sede de la Federación Aragonesa de Gimnasia en fecha por determinar.

6.- JUECES

Serán designadas por el Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Gimnasia y deberán estar en posesión de la titulación correspondiente de dicha Federación.

7.- FECHAS DE COMPETICIÓN

30 de marzo 2013

Fase Previa

25 de mayo 2013

Campeonato de Aragón

8.- LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Gimnasio del Colegio de María de Huerva

9.- NORMAS TÉCNICAS

Las Normas Técnicas tanto para la Gimnasia Trampolín se encuentran en Federación Aragonesa, pudiendo ser retiradas de la misma.

10.- SEGURO DEPORTIVO

10.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

10.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

| | |
|-------------------------|---------|
| JUGADORES | 05,10 € |
| DELEGADOS o DIRECTIVOS | 10,00 € |
| ENTRENADORES o TECNICOS | 10,00 € |

10.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA

10.3.1.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES

El deportista que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige) al **centro concertado de asistencia de urgencias** más cercano, donde se identificará, por medio de:

- La Licencia Deportiva Escolar en vigor (no válida la del año pasado).

Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización al **fax** de atención de FIATC **976.22.32.70** acompañando:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida
- prescripción de la asistencia necesaria.
- copia de la Licencia Deportiva Escolar.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando la asistencia si no procediera.

10.3.2.- CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE DE ACCIDENTE

En cualquiera de los casos anteriores, el **asegurado o alguien en su nombre**, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE.

El impreso de parte de accidente será facilitado según los casos, por la Dirección General del Deporte a través de las Secciones Provinciales del Deporte para Huesca y Teruel, y de la Sección de Deporte Escolar para Zaragoza, pudiendo ser capturado por los interesados de la página Web habilitada para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberá acompañar:

- Fotocopia de la Licencia Deportiva Escolar del año en curso
- Si ha recibido una primera asistencia de urgencias, informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria

*Una vez cumplimentado el Parte de Accidente (**incluido la firma y sello de la entidad deportiva por la que está inscrito**) este, junto con el resto de documentación, será remitido por fax al número FIATC **976.22.32.70**.*

10.3.3.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el deportista deberá solicitar la oportuna autorización en las oficinas de la sucursal de FIATC que corresponda, por fax al FIATC **976.22.32.70** o en persona, en horario de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas.

Para solicitar dicha autorización, el deportista, deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- Copia de la Licencia deportiva escolar.
- Prescripción Médica

Una vez obtenida la autorización, el deportista podrá acudir al profesional o centro concertado, para recibir la asistencia prescrita.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

10.3.4.- COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORTIVO:

1.- *Si requiere asistencia urgente, diríjase al centro concertado más próximo. Tenga su licencia deportiva escolar a mano, pues le será solicitado en dicho centro.*

2.- Después de realizada la asistencia, solicite un informe médico de la asistencia recibida.

3.- Con este informe, cumplimente el Parte de Accidente, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.

4.- Envíe el parte de accidentes y el informe médico por fax al FIATC **976.22.32.70**

Ante cualquier problema o consulta, **llame al 902 102 264**. Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.

10.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por FIATC de acuerdo con el protocolo de actuación indicado en esta Norma Específica, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

11.- INFORMACIÓN

11.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- | | |
|------------|---|
| - MAÑANAS: | * de lunes a viernes de 9 a 14 horas. |
| - TARDES: | * de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas. |

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

12.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegosescolaresdearagon.com